



RESOLUCIÓN N° 86/20

ACTA N° 26/20

Municipio 18 de Mayo, Martes 21 de Julio de 2020.

**VISTO:** Visto la Resolución N°19/2020 de fecha 04 de febrero del presente, referente a los montos por Proyecto que componen el Presupuesto Municipal 2020 del Municipio 18 de Mayo;

**RESULTANDO: I)** Que según lo informado en el pasado mes de Enero por la Dirección de Descentralización e Inversión de la OPP, el monto total del FIGM 2020 para éste Municipio corresponde a \$ 24.774.669 (veinticuatro millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve);

**II)** Que según consta en el sistema GCI, el monto inicial presupuestal para el ejercicio 2020 es de \$ 21.191.866 (veintiún millones ciento noventa y un mil ochocientos sesenta y seis);

**CONSIDERANDO: I)-** Lo indicado por la Agenda Metropolitana el monto total para los rubros destinados a Compromiso de Gestión asciende a \$ 13.624.472, (trece millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y dos), por tal motivo el monto a distribuir por Proyecto es inferior al dispuesto en Resolución N°19/2020;

**II)-** Que al 30 de junio próximo pasado existen Proyectos ejecutados prácticamente en su totalidad, viendo la necesidad de reforzar los mismos, por lo que este Consejo propone realizar un ajuste del Presupuesto por Proyecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

**1)- AJUSTAR** los montos para los Proyectos que componen el Presupuesto Municipal del Municipio 18 de Mayo, según el siguiente detalle; Proyecto N°1 "Agenda Cultural" \$ 1.170.975 (un millón ciento setenta mil novecientos setenta y cinco), Proyecto N° 2 "Promoción del Deporte" \$ 272.187 (doscientos setenta y dos mil ciento ochenta y siete), Proyecto N° 3 "Baños Públicos" \$ 0 (cero), Proyecto N° 4 "Ferias Permanente" \$ 0 (cero), Proyecto N° 5 "Equipamiento de Cuadrillas" \$ 113.492 (ciento trece mil cuatrocientos noventa y dos), Proyecto N° 6 "Equipamientos de Locales Municipales" \$ 641.165 (seiscientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco), Proyecto N° 7 "Espacios Públicos" \$ 3.390.701 (tres millones trescientos noventa mil setecientos uno), Proyecto N° 8 "Centralidad" \$ 278.874 (doscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro), Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020" \$ 1.700.000 (un millón setecientos mil).

*Copia de original que tuve a la vista 8/5/20*

2)- Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección General RRF.

3)- Archívese.

  
FIRMA ALCALDE  
NELSON ALVAREZ

  
FIRMA DE CONCEJAL  
Rosa Recart

FIRMA DE CONCEJAL

  
FIRMA DE CONCEJAL  
Juan Crespo

FIRMA DE CONCEJAL



Copia de original que tuve a la vista  8586